



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

386

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0126-2011-GMPS

Chimbote, Julio 26 del 2011

VISTO:

El Informe N° 225-2011-GO-MPS de fecha 11 de Julio del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras, adjunta el Expediente Técnico de la Obra: "MANTENIMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL PRIMERA ETAPA-CHIMBOTE", y al mismo tiempo, solicita su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 051-2010-MPS de fecha 28 de diciembre de 2010 se APROBÓ el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 76'659,886.00 Nuevos Soles;

Que, con Informe N° 417-2011-OPyP-MPS de fecha 18 de Julio del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que en el Presupuesto Institucional Modificado de la MPS, existe la Meta Presupuestal N° 0026, que incluye al: "MANTENIMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL PRIMERA ETAPA-CHIMBOTE", y cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 385,819.85 (Trescientos ochenta y cinco mil ochocientos diecinueve con 85/100 Nuevos Soles; debidamente financiado con recursos provenientes de la fuente de Financiamiento 09.- Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

SE RESUELVE:

### ARTÍCULO PRIMERO.-

APRUÉBESE, el Expediente Técnico de la Obra: "MANTENIMIENTO DEL MUELLE MUNICIPAL PRIMERA ETAPA-CHIMBOTE", con una Asignación Presupuestal ascendente a la suma de S/. 385,819.85 (Trescientos ochenta y cinco mil ochocientos diecinueve con 85/100 Nuevos Soles; por las consideraciones antes expuestas.

### ARTÍCULO SEGUNDO.-

La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
GM  
GO  
OSG  
Archivo.  
LLV

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
  
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL